



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO DEL 2021

TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 54,400.00
02	REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE VIVIENDA DAÑADA POR LOS FENÓMENOS ETA/IOTA EN COL. KM-86.	COL. KM-86	LPS. 2,500.00
03	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 3,600.00
04	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 28,960.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 23,920.00
06	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 36,160.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE EXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO DEL BOTADERO CONTROLADO DE ESTE MUNICIPIO	MARANATHA	LPS. 61,440.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.



Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos

C.C.Archivo

CONTRATO

MP-001-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **IVIS OMAR PERDOMO RIVERA** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad #0511-1986-01076 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	05/01/2021	Arreglo de calle salida a Santiago sector Laguna Argueta	2309.2	2314.5	5.3	L. 800.00	L. 4,240.00
2	06/01/2021	Limpieza de calle principal a la Vega sector campesino	2314.5	2322.6	8.1	L. 800.00	L. 6,480.00
3	07/01/2020	Haciendo Plantel en Col. Alemania #2	2322.6	2330.4	7.8	L. 800.00	L. 6,240.00
4	08/01/2021	Trabajo de plantel en Col. Alemania #2	2330.4	2338.6	8.2	L. 800.00	L. 6,560.00
5	09/01/2021	Botando lodo de calle de Aldea La Venta	2338.6	2343.1	4.5	L. 800.00	L. 3,600.00
6	10/01/2021	Trabajo en Plantel en Col. Alemania #2	2343.8	2351.8	8.0	L. 800.00	L. 6,400.00
7	11/01/2021	Trabajo en Plantel en Col. Alemania #2	2352.8	2361.6	8.8	L. 800.00	L. 7,040.00
8	12/01/2021	Trabajo en Plantel en Col. Alemania #2	2361.6	2370.5	8.7	L. 800.00	L. 6,960.00
9	13/01/2021	Trabajo en Plantel en Col. Alemania #2	2370.5	2379.1	8.6	L. 800.00	L. 6,880.00
					68.0		L. 54,400.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 05 al 13 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de **Lps.54,400.00** (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁN las retenciones correspondientes.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 05 de Enero del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Ivis Omar Rosdomo Rivera
Identidad # 0501-1986-01076
Contratista


Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





2



CONTRATO

MP-002-2021

REPARACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE VIVIENDA DAÑADA POR LOS FENÓMENOS ETA/IOTA EN COL. KM-86

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Instalación: cableado, tomacorrientes, rosetas, focos, apagadores, cajas hexagonales, panel eléctrico.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 18 al 19 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 2,500.00** (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-18-10500-20000.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

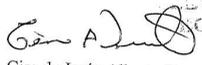
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 18 de Enero del año 2021.


Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-0612
Supervisor de la Obra





3



CONTRATO

MP-003-2021

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación eléctrica e instalación de 11 lámparas en diversos puntos del municipio.
***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 20 al 21 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 3,600.00** (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-18-10500-20000.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

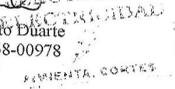
CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 20 de Enero del año 2021.


Raúl Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-0042674
Supervisor de la Obra





4



CONTRATO

MP-004-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Señor **IVIS OMAR PERDOMO RIVERA** quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad #0511-1986-01076 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	14/01/2021	Trabajo en Plantel en Col. Alemania #2	2370.5	2379.1	8.6	L. 800.00	L. 6,880.00
2	15/01/2021	Limpieza en el Barrio El Playón	2379.3	2387.4	8.1	L. 800.00	L. 6,480.00
3	18/01/2021	Trabajo calle al cementerio Aldea Santiago	2387.4	2394.9	7.5	L. 800.00	L. 6,000.00
4	19/01/2021	Trabajo calle al cementerio Aldea Santiago	2394.9	2400.9	6.0	L. 800.00	L. 4,800.00
5	20/01/2021	Balastreo de calle principal Aldea Santiago y Botado de lodo en calles de Barrio Abajo	2400.9	2406.9	6.0	L. 800.00	L. 4,800.00
					36.2		L. 28,960.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 20 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de **Lps.28,960.00** (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁN las retenciones correspondientes.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

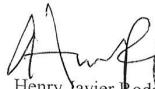
CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Enero del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Ivis Omar Paredome Rivera
Identidad # 0501-1986-01076
Contratista


Henry Javier Roda
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





5



CONTRATO

MP-005-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Señor **IVIS OMAR PERDOMO RIVERA** quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad #0511-1986-01076 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

NO	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	22/01/2021	Botando lodo y basura en Aldea Santiago, Barrió Abajo.	2407.0	2411.5	4.5	L. 800.00	L. 3,600.00
2	23/01/2021	Limpieza de calle del cementerio y cargando viajes de balastre en Aldea Santiago.	2411.5	2415.8	4.3	L. 800.00	L. 3,440.00
3	26/01/2021	Cargando balastre y arena para calle de Barrio los Almendros y Maranatha.	2416.6	2423.9	7.3	L. 800.00	L. 5,840.00
4	27/01/2021	Arrancando balastre y Cargando volquetas, regando Material en caja puente de Aldea La Venta.	2424.0	2431.4	7.4	L. 800.00	L. 5,920.00
5	28/01/2021	Cargando balastre y reparando calle principal del playón, sector el campo calle pavimentada dañada por los Huracanes.	2431.4	2437.8	6.4	L. 800.00	L. 5,120.00
					29.9		L. 23,920.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 al 28 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de Lps.23,920.00 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁN las retenciones correspondientes.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

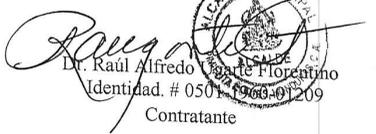
CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

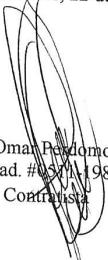
5

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Enero del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Vique Florentino
Identidad. # 0501-1968-01209
Contratante




Ivis Omar Paredomo Rivera
Identidad. # 0371-1986-01076
Contratista


Henry Javier Rojas
Identidad # 0612-1982-00197
Supervisor de la Obra





6



CONTRATO

MP-006-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **RUBEN ALVARO CHAVEZ** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0107-1957-00459 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

NO	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	14/01/2021	Limpieza de calles dañadas en Barrio El Tanque #1, sector el chute y Aldea Santiago Barrio La Escuela.	079.9	086.8	6.9	L. 1,600.00	L. 11,040.00
2	24/01/2021	Conformación de calles en Aldea Santiago barrio los almendros y las guaras y calle principal de Maranatha	090.2	098.6	8.4	L. 1,600.00	L. 13,440.00
3	25/01/2021	Conformación de calle Col. Km86 y calle principal a la Vega zona productiva	098.6	105.9	7.3	L. 1,600.00	L. 11,680.00
TOTAL					22.6		L. 36,160.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 25 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.36,160.00** (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARA la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-20-10500-46604.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Enero del año 2021.



Dr. Raúl Alfredo Buitrago
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante



Ruben Alvaro Chavez
Identidad # 0407-1957-00459
Contratista



Henry Javier Rojas
Identidad # 0612-1982-09120
Supervisor de la Obra



7



CONTRATO

MP-008-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE EXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO DEL BOTADERO CONTROLADO DE ESTE MUNICIPIO

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **GERARDO JAVIER BUSTAMANTE URBINA** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad #0505-1975-00290 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS	
1	14/01/2021	Mantenimiento del botadero controlado que estaba congestionado de basura y lodo que se saco de la limpieza por los fenomenos ETA/IOTA.	782.2	791.4	9.2	L. 1,800.00	L. 16,560.00	
2	15/01/2021	Mantenimiento del botadero controlado que estaba congestionado de basura y lodo que se saco de la limpieza por los fenomenos ETA/IOTA.	791.4	798.3	6.9	L. 1,800.00	L. 12,420.00	
3	16/01/2021	Mantenimiento del botadero controlado que estaba congestionado de basura y lodo que se saco de la limpieza por los fenomenos ETA/IOTA.	798.3	803.0	4.7	L. 1,800.00	L. 8,460.00	
4	19/01/2021	Mantenimiento del botadero controlado que estaba congestionado de basura y lodo que se saco de la limpieza por los fenomenos ETA/IOTA.	803.0	813.2	10	L. 1,800.00	L. 18,000.00	
5	TRASLADO DE LA MAQUINA AL SITIO VENIDA Y REGRESO							L. 6,000.00
					30.8		L. 61,440.00	

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 19 de Enero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de **Lps.61,440.00** (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁN las retenciones correspondientes.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria excavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Enero del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Paredes Cortés
Identidad. # 0505-060-01386
Contratante




Gerardo Javier Bustamante Urbina
Identidad. #0505-1975-00290
Contratista


Henry Javier Rivas
Identidad # 0612-082-00050
Supervisor de la Obra

